Alcaldía de Filadelfia
Departamento de Caldas
Secretaría de DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

460.4.117.2026

Filadelfia Caldas 28 de mayo de 2026

Doctor
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde
Municipio de Filadelfia

ASUNTO: Solicitud de Adición al Convenio de Asociación No. **CA-SD-001-2026**

Por medio de la presente, me permito solicitar la autorización para realizar una adición recursos al convenio **CA–SD–001-2026** actualmente vigente, toda vez que la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario tiene a su cargo la ejecución de dicho servicio en el municipio.

La adición solicitada permitirá asegurar la atención integral del adulto mayor, contribuyendo así al cumplimiento de las metas establecidas en materia de cobertura educativa.

I. ANTECEDENTES DEL CONVENIO PRINCIPAL

No. de Convenio	CA-SD-001-2026
Objeto	Convenio de Asociación para el bienestar y la atención integral de los adultos mayores del Centro de Protección Social El Porvenir y Centro Día Filadelfia Urbano y Centros Días Rurales
Contratista	Asociación Redes de Solidaridad
NIT	900.011.309-2
Representante Legal	Juan Felipe Hoyos López – C.C. 1.053.768.763
Aporte Gobernación de Caldas	$ 190.780.000 (CDP No. 28 del 14/01/2026)
Aporte Municipio de Filadelfia	$ 70.000.000 (CDP No. 29 y 30 del 14/01/2026)
Aporte Asociación	$ 111.874.620 (mínimo 30% del valor total del convenio)
VALOR TOTAL CONVENIO	$ 372.654.620

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

• Ley 80 de 1993, artículo 40: El contrato podrá adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando las condiciones de este lo justifiquen.

• Ley 1150 de 2007, artículo 16: Las adiciones o modificaciones al contrato se realizarán por las mismas partes que lo suscribieron, mediante acto solemne escrito debidamente motivado.

• Decreto 1082 de 2015: Normativa integral para la gestión contractual de las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública.

• Ley 1276 de 2009: Por la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en centros vida.

• Cláusulas pactadas en el Convenio de Asociación CA-SD-001-2026 que permiten modificaciones de mutuo acuerdo entre las partes.

III. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD.

La solicitud de adición al presente convenio obedece a la necesidad de garantizar la continuidad, suficiencia y calidad en la prestación de los servicios de atención integral a los adultos mayores adscritos al Centro de Protección Social El Porvenir. Las razones que motivan la presente adición son las siguientes:

1. La extensión del período de ejecución en aproximadamente 25 días adicionales, lo cual implica un mayor número de días de alimentación para los beneficiarios y una mayor carga operativa del personal vinculado al programa.
2. Es necesario ampliar el periodo de la alimentación y el personal dedicado a la atención integral del programa.
3. El valor de la adición solicitada no supera el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del convenio, establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

IV. PRESUPUESTO DETALLADO DE LA ADICION

A. Centro de Protección – Alimentación - Personal y Otros

RACIÓN PREPARADA	COSTO UNITARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TOTAL DÍAS DE ALIMENTACIÓN	COSTO TOTAL
DESAYUNO	5200	24	19	$ 2.371.200
ALMUERZO	10400	24	19	$ 4.742.400
REFRIGERIO DE LA TARDE	4160	24	19	$ 1.896.960
CENA	8840	24	19	$ 4.031.040
ELEMENTOS DE ASEO	1482009,31			
VALOR TOTAL				$ 13.041.600
RECURSO MUNICIPIO		FECHA INICIAL	FECHA FIN	DIAS
CENTRO DE PROTECCION		27/5/26	15/6/26	19
PERSONAL	COSTO UNITARIO	MESES	CANTIDAD	
COORDINADORA	$ 2.625.000,00	0,6	1	$ 1.656.977
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1.942.500,00	0,6	1	$ 1.226.163
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 1.942.500,00	0,6	1	$ 1.226.163
AUXILIAR DE ENFEREMERIA/ CUIDADORAS	$ 1.942.500,00	0,6	3	$ 3.678.488
ELEMENTOS DE ASEO /PERSONAS DE REEM	$ 1.482.009,31	0,6		$ 1.482.009
VALOR TOTAL				$ 9.269.800
TOTAL A EJECUTAR CENTRO DE PROTECCIÓN				$ 22.311.400

Contrapartida – Aportes de la Asociación

RACIÓN PREPARADA	COSTO UNITARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TOTAL DÍAS DE ALIMENTACIÓN	COSTO TOTAL
DESAYUNO	5200	24	5	$ 624.000
ALMUERZO	10400	24	5	$ 1.248.000
REFRIGERIO DE LA TARDE	4160	24	5	$ 499.200
CENA	8840	24	5	$ 1.060.800
TOTAL ALIMENTACIÓN				$ 3.432.000
PERSONAL	**COSTO UNITARIO**	**5 DIAS**	**CANTIDAD**	
COORDINADORA	$ 2.625.000,00	5,0	1	$ 437.500
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1.942.500,00	5,0	1	$ 323.750
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 1.942.500,00	5,0	1	$ 323.750
AUXILIAR DE ENFEREMERIA/ CUIDADORAS	$ 1.942.500,00	5,0	3	$ 971.250
ELEMENTOS DE ASEO	$ 2.129.659,99			$ 2.129.660
EMENTOS DE ASEO /PERSONAS DE REEMPLA	$ 2.000.000,00		1	$ 2.000.000
SUBTOTAL				$ 6.185.910
TOTAL CONTRAPARTIDA CENTRO DE PROTECCIÓN				$ 9.617.910

Valor total del Proyecto.

TOTAL MUNICIPIO	$	22.311.400
TOTALES CONTRAPARTIDA	$	9.617.910
TOTAL CONVENIO	$	31.929.310

V. SOLICITUD FORMAL

Con fundamento en lo expuesto, de manera respetuosa solicito desde la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario del Municipio de Filadelfia, Caldas, se sirva tramitar ante las instancias **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($31.929.310)** discriminada así:

- **Aporte del Municipio de Filadelfia:** $22.311.400
- **Aporte de la Asociación Redes de Solidaridad:** $ 9.617.910

Para tal efecto, me comprometo a aportar todos los documentos técnicos, financieros y administrativos que se requieran para la formalización del otrosí o acta de modificación respectiva, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Filadelfia y la normativa contractual vigente.

Alcaldía de Filadelfia
Departamento de Caldas

Secretaría de DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

Agradezco su gestión y la atención prestada a la presente comunicación, ratificando el compromiso institucional de la Asociación Redes de Solidaridad con la protección y el bienestar de los adultos mayores del municipio de Filadelfia, Caldas.

Leidy Carolina Henao A

LEIDY CAROLINA HENAO ALVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario